

M. H. S.

En el mes de Diz. del año próximo pas-
sado, sebio preñado, este Car. a hazer
Legacia a V. S., poniendo, en su Compre-
henion, como acuan de terminado, pa-
dar, q. satisfazer M. D. 2 mas L. que
se estaban debiendo, a Borge de Cam-
pos Oez. de la zuz. de Alicante y Ma-
estro de Texere, por quien se hizo, la
Vera de la Capp. Mayor, de esta Colegial,
y Compuso la de su Coro; En atenzion
Jaquino pedava prohibenzia, para dha
los 5. Comis., nombrados para la dis-
tribuz. del Efecto producido, de la lava
de Agua, destinada, para obras de
dha. Voz. y no siendo Juto, el 9.
dho. Maestro, padeziere, el quebranto,
que se le siguió, en su demora, como el
Car. a su Ciudad, el satisfazerle,
sin mas obligaz., que la que tiene a
Mixer, p. la respectuona, a tenzion de
J. S., y la suya propia; p. lo qual, por
medio, de sus Comis., buco emprestando,
y d. d. q. no hallarse con caudales, para
poderlo suplir; Entre dhas. cosas, supli-
co a V. S., tubiene a bien, elq. Gran. Joseph

